



*DECRETO 154/2023, de 2 de agosto, por el que se dispone el cese de don Juan José Maldonado Briegas como Director General de Política Universitaria de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital. (2023040227)*

A propuesta de la Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 2 de agosto de 2023,

DISPONGO:

El cese de don Juan José Maldonado Briegas como Director General de Política Universitaria de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 2 de agosto de 2023.

La Consejera Educación, Ciencia y  
Formación Profesional,

MARÍA MERCEDES VAQUERA  
MOSQUERO

La Presidenta de la Junta de  
Extremadura

MARÍA GUARDIOLA MARTÍN